

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de
SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía **SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.**, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005, así como lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, para lo cual me permito elevar a consideración de ustedes el presente informe:

- 1.- La administración de la compañía me ha entregado los Estados Financieros.
- 2.- La Administración lleva de acuerdo a la Ley el control del libro de Accionistas.
- 3.- El control interno de la Compañía esta de acuerdo a la normativa vigente.
- 4.- De igual forma la contabilidad se enmarca dentro de los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- La compañía se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas en lo concerniente a declaraciones y pagos de impuesto que le competen en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Por lo expuesto, en consideración a lo indicado anteriormente opino: El Balance General y el Estado de Resultado de **SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA.**, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2005, reflejan su posición financiera; y por lo dicho recomiendo a los señores Socios, aprobar dichos estados financieros.

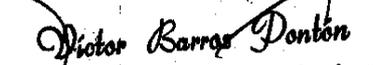
Cuenca, 24 de marzo de 2006.

Atentamente,


Ing. Rodrigo Marin Muñoz
COMISARIO

 **Superintendencia de
Compañías**

02 MAYO 2006


Victor Barros Dantón
Registro de Sociedades